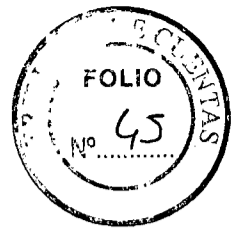




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA. 23 AGO 1994

VISTO: La rendición de cuentas correspondiente al mes de JULIO/93 -Ejercicio 1993- presentada por la Administración Central, por la suma total volcada en el Balance de PESOS VEINTI-CINCO MILLONES CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (\$ 25.014.174,00)

CONSIDERANDO:

Que según los Informes Nº 55/94 y Nº 63/94 T.C.P. se aconseja de acuerdo a la revisión efectuada, aprobar en forma parcial la presente rendición por merecer conformidad los elementos de juicio aportados por un importe total de PESOS VEINTI-CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 24.940.175,63)

Que de acuerdo a lo señalado en los Informes a que se hace referencia, surgen observaciones que formular, las que se detallan en el Anexo I a la presente por la suma total de PESOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 73.998,37)

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las rentas públicas, según lo dispuesto en el art. 2 inc. b) de la Ley Provincial Nº 50

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º APROBAR parcialmente la presente rendición de cuentas a la Administración Central por el mes de JULIO/93 y disponer la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

correspondiente acreditación en la ficha cuenta respectiva por el siguiente importe total y efectivo de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 24.940.175,63)

ARTICULO 2º MANTENER pendiente de aprobación la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 73.998,37) por Capítulo de Observaciones, que forma parte integrante de la presente como Anexo I concediendo al responsable de la Administración Central Contador General C.P.N. Ernesto Bonomi, un plazo de 15 (quince) días contados a partir de la notificación de la presente, para responder el mismo.

ARTICULO 3º DECLARAR libre de responsabilidad por la suma indicada en el art. 1º al entonces Contador General C.P.N. Walter Cid.

ARTICULO 4º REGISTRAR, comunicar, cumplido se reservarán las actuaciones por el plazo indicado en el art. 2º, vencido el mismo se propondrá el despacho que reglamentariamente corresponda.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Nº 36 /94

C.P.N. CLAUDIO A. RISSIUTI
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. STELLA MARIS MONDOLFI
Presidenta
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I RESOLUCION Nº 36 /94
CAPITULO DE OBSERVACIONES

GASTOS GENERALES:

- 19) T 4321 - Expte. 1077/93-Propulsora Tierra del Fuego-# 12.180
Se observa por falta de sellado de Contrato y retención Impuesto de Sellos.
- 20) T 4544 - Expte. 77/93 -c/ABDALA,Said - \$ 1.062,64
El art. 34º, Inc.4.Pto. d) de la Ley de Contabilidad Nº 6 prohíbe la contratación con los agentes del Estado y las firmas integradas total o parcialmente por los mismos.
El nombrado es agente S.A.T. cat. 02
- 30) T 4548 - Expte. 207/93 - c/ROVIRA, Luis (alquiler Weiss, H)
\$ 14.065.
Se observa hasta tanto la Justicia Nacional se expida sobre el particular.
- 40) T 4614 - Expte. 3964/93 -c/GALINDO, Jose A - \$ 292,50
Se observa por falta de factura.
Recomendación: Los subsidios deben especificar ante quien debe hacer la rendición el beneficiario del / mismo.
- 50) T 4933 - Expte. 2796/93 - c/CAPELLONI INMOBILIARIA - \$ 4.577
Se observa porque es incorrecta la liquidación de / Ingresos Brutos, corresponde el 4,5% sobre la comisión.
- 60) Z 9861 - Expte. 1489/93 -DIRECCION DE RECURSOS NATURALES - \$ 26.378,23.
Se observa debido a que las planillas de viáticos / no están completadas y conformadas como corresponde. Ver pto. n), inc. II, art. 3º del Decreto 1343/74.
- 70) Z 9900 - Expte. 3431/93 -DIRECCION DE RECURSOS NATURALES - \$ 15.443.
Idem 60).

TOTAL \$ 73.998,37

IMPORTA EL PRESENTE CAPITULO DE OBSERVACIONES LA SUMA TOTAL DE PESOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 73.998,37).

C. P. N. CLAUDIO A. RICCI
Vo.º
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. STELLA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia